

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 2018

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Se aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, adoptada el 9 de junio de 1994, en Belém do Pará, República Federativa del Brasil, en el Vigésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, y suscrita por la República Oriental del Uruguay el 30 de junio de 1994. "CONVENCION DE BELEM DO PARA" Debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (art. 1) Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica. (art. 2) Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia. (art. 3) De los derechos humanos y libertades de la mujer. (art. 4) Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. (art. 5) Derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportaimiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. (art. 6) Políticas a adoptar por los Estados Partes para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. (arts. 7 a 9) Entrada en vigencia. (art. 21)

Título: MUJER. ERRADICACION Y SANCION VIOLENCIA. CONVENCION INTERAMERICANA. APROBACION.

Entradas

Fecha	Cuerp	o Carpeta/Añ	o Entrada
15-08-1995	5 CSS	242/1995	BELEM DO PARA (BRASIL). MUJER. PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR VIOLENCIA. CONVENCION INTERAMERICANA

08-11-1995 CRR 622/1995

MUJER, ERRADICACION Y SANCION VIOLENCIA, CONVENCION INTERAMERICANA, APROBACION.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
07-11-1995	CSS	242/1995	C.SS. sanciona.
13-12-1995	CRR	622/1995	C.RR. sanciona.
05-01-1996			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
ASUNTOS INTERNACIONALES	CRR	622/1995
ASUNTOS INTERNACIONALES	CSS	242/1995

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
15-08-1995	CSS	Ordinaria . Sesión:37	Diario Nro.38 - PDF - HTML -
08-11-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:54	Diario Nro.2526
01-11-1995	CSS	Extraordinaria . Sesión:59	Diario Nro.60 - PDF - HTML -
07-11-1995	CSS	Extraordinaria . Sesión:61	Diario Nro.62 - PDF - HTML -
12-12-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:61	Diario Nro.2533
13-12-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:62	Diario Nro.2534

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	242/1995	331/0 PDF	Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo y Texto de la Convención.

Repartidos

Cuerpo Carpeta/Año Repartido Texto

CSS	242/1995	140/0 PDF	CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. APROBACIÓN.
CRR	622/1995	383/1	CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Aprobación.

Textos Aprobados

Fecha Cuerpo Título

07-11-1995	CSS MUJER. ERRADICACION Y SANCION VIOLENCIA. CONVENCION INTERAMERICANA. APROBACION.			
13-12-1995	CRR M	CRR MUJER. ERRADICACION Y SANCION VIOLENCIA. CONVENCION INTERAMERICANA. APROBACION.		
Ley				
Ley	Т	exto Original	Texto Actualizado	
16735	Т	exto	IMPO	

CONVENCION INTERAMERICANA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. APROBACION.

1260

CRR

190/1995